

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

39660 *Extracto de la Resolución de 20 de junio de 2017 del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convocan los Premios INAP 2016 y 2017 para tesis doctorales.*

BDNS (Identif.): 352082

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios:

Personas de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea que hayan defendido la tesis doctoral en cualquier universidad española entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2016 para la edición del Premio INAP 2016; y entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de julio de 2017 para la edición del Premio INAP 2017, y hayan recibido la mención cum laude. Las tesis deben pertenecer al ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, estar escritas en alguna de las lenguas oficiales del Estado y ser inéditas hasta la publicación del fallo del jurado.

Segundo. Finalidad:

Contribuir a la promoción y el impulso de los estudios y las investigaciones multidisciplinares sobre las instituciones del Estado, de las Administraciones públicas y de la función pública.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden TAP/1489/2011, de 20 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Administración Pública en materia de formación e investigación.

Cuarto. Cuantía:

Los premios contarán con una dotación económica de 10.000 euros, distribuidos de la siguiente manera: 3.000 euros cada uno para los primeros premios (uno por edición) y 1.000 euros para cada uno de los accésit (dos por edición), además de un diploma acreditativo. Las tesis premiadas podrán ser publicadas por el INAP.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta el 14 de agosto de 2017, ambos inclusive.

Madrid, 20 de junio de 2017.- El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.

ID: A170048805-1